

Liderazgo afrocolombiano e indígena en las soluciones frente a pérdidas y daños

“Los líderes mundiales deberían fijarse en los grupos indígenas para ver cómo podemos resolver juntos el futuro. Nuestras comunidades no se basan en la comercialización, sino en vivir en armonía con nuestra Casa Común.”

– Lucy, líder indígena, Chocó, Colombia



Pérdidas y daños hacen referencia a los efectos negativos del cambio climático que no pueden evitarse mediante la mitigación ni afrontarse mediante la adaptación.

Entre ellos se incluyen tanto las pérdidas económicas, como la destrucción de infraestructuras, cultivos y viviendas, como las pérdidas no económicas, como el patrimonio cultural, la biodiversidad y la identidad espiritual. Ahora reconocidas en el marco de la CMNUCC y a través del Fondo de Respuesta ante Pérdidas y Daños, las pérdidas y los daños son un pilar fundamental de la justicia climática para los países y las comunidades menos responsables de las emisiones mundiales.

Lista de acrónimos

CIVP	Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COP	Conferencia de las Partes (de la CMNUCC)





Prólogo de Mons Juan Carlos Barreto

Mis hermanas y hermanos, nos encontramos en un punto de inflexión en la historia de la humanidad. Ha llegado la era de las pérdidas y los daños. El cambio climático ya no es una advertencia lejana, sino la realidad que viven millones de personas. Las inundaciones arrasan hogares y medios de subsistencia, las sequías resecan la tierra hasta agrietarla, las olas de calor abrasan tanto el cuerpo como el espíritu. Estas pérdidas no solo se cuentan en cosechas arruinadas o infraestructuras destruidas, sino también en el dolor inconmensurable de culturas perdidas, familias desplazadas y esperanzas mermadas.

Este es un momento peligroso. Las temperaturas globales ya han aumentado alrededor de 1,5 °C. La ciencia nos dice que, si seguimos por el camino actual, aún podríamos alcanzar los 2,4 °C. Solo podemos imaginar lo que eso significaría: una escalada de sufrimiento, agitación e injusticia más allá de lo que ya soportamos.

Y, sin embargo, justo cuando la humanidad más necesita la solidaridad, nuestras instituciones comunes flaquean. Estallan guerras en todos los continentes, se tambalea el orden basado en normas y se ve amenazado el sistema multilateral, construido con tanto esfuerzo a partir de los escombros de conflictos pasados. Es como si, ante la mayor prueba de nuestro tiempo, nos sintiéramos tentados a dispersarnos en lugar de permanecer unidos.

Pero, amigos, la sabiduría para hacer frente a esta crisis ya existe. Los pueblos indígenas y las comunidades marginadas, a menudo los más perjudicados por el cambio climático, conocen desde hace mucho tiempo verdades que los poderosos olvidan con demasiada facilidad: que el todo depende de la parte más pequeña, que los marginados suelen tener la clave de la renovación. En el bosque, cada raíz y cada hoja son vitales. En el río, cada afluente alimenta la corriente. En la familia de naciones, nadie es prescindible.

Esta es también la verdad del sistema multilateral, cuando funciona de manera óptima. Es la verdad de las negociaciones sobre el clima y es la verdad de abordar las pérdidas y los daños. ¿Qué integridad pueden tener realmente los debates mundiales sobre los combustibles fósiles o los flujos financieros hacia el cero neto, a menos que también honren a las personas que ya están sufriendo, aquí y ahora, las consecuencias de una crisis que no han causado?

Desde las diversas expresiones de espiritualidad, tenemos un punto fuerte de conexión para luchar juntos por el cuidado de la Casa Común y la

fraternidad universal. No olvidemos este referente antropológico que nos compromete con la defensa de los ecosistemas que dan vida y sostienen generaciones. La espiritualidad ecológica, como la llamaba el globalmente reconocido Papa Francisco, nos debe llevar a escuchar el grito de la tierra y el grito de los pobres.

Por eso este informe es tan importante. Deja clara la urgencia de dirigir los recursos a los márgenes, a los lugares donde el clamor es más fuerte y la necesidad mayor. Insiste en que la comunidad internacional debe fijar por fin un objetivo para la financiación de las pérdidas y daños que esté a la altura del desafío que tenemos ante nosotros. Y ofrece un principio que es a la vez práctico y moral: la subsidiariedad. El nuevo Fondo para Responder a las Pérdidas y Daños debe potenciar la acción a nivel local, guiada y dirigida por aquellos cuyas vidas están más directamente en juego.

Si escuchamos las voces marginadas, si les permitimos liderar, entonces, a partir de su sabiduría y resiliencia, se puede construir un camino mejor. Un mundo pacífico, verde y justo no está fuera de nuestro alcance. Pero exige valentía, humildad y el reconocimiento de que incluso los más pequeños entre nosotros son preciosos a los ojos de Dios y esenciales para la sanación del conjunto.





La urgencia mundial de abordar las pérdidas y los daños

Ahora que el mundo dirige su atención en la COP30 de Belém, Brasil, lo que está en juego en materia de justicia climática es más importante que nunca. Si bien las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional actualizadas se enfocan en mitigación y adaptación, millones de personas ya se enfrentan a impactos climáticos irreversibles. El concepto de pérdidas y daños se refiere a vidas, medios de subsistencia y ecosistemas perdidos por causa de una crisis que avanza a un ritmo vertiginoso.

Desde la creación del Fondo de Respuesta ante Pérdidas y Daños en la COP27, los avances se han estancado. A pesar de las promesas hechas en la COP28, no se han desembolsado recursos, y el compromiso inicial de 700 millones de USD resulta insignificante frente a la gran magnitud de las pérdidas globales.

Este documento aporta evidencia desde Colombia, donde las comunidades afrocolombianas e indígenas en el Chocó se enfrentan a los efectos combinados del cambio climático y de la injusticia histórica. Estas comunidades están sufriendo la devastación causada por lluvias extremas, inundaciones, deslizamientos de tierra, sequías y la subida del nivel del mar. Las repercusiones de estas manifestaciones del cambio climático se suman a siglos de injusticia: explotación colonial, minería ilegal, deforestación, despojo de tierras, pobreza estructural, abandono sistémico, destrucción ambiental y conflicto armado. Los fenómenos meteorológicos extremos están afectando gravemente a una región ya de por sí vulnerable.

La crisis del Chocó también es cultural: la destrucción de tierras y ríos sagrados está erosionando la identidad y las prácticas espirituales, descritas por los líderes locales como etnocidio ambiental: la destrucción de la identidad de las personas a través de la destrucción de sus tierras, medios de vida y cultura.

Pérdidas y daños no se refieren solo a aquello a lo que no es posible adaptarse, sino también a lo que no se adaptó a tiempo. Son el resultado de una falla global: no se mitigó con la rapidez necesaria ni se adaptó de manera justa e integral. Las pérdidas y los daños existen en un espectro: podemos evitarlos mediante la mitigación, podemos reducirlos a través de la adaptación, pero, dado que no hemos hecho ninguna de las dos de forma adecuada, hoy enfrentamos sus consecuencias. La decisión de la CMNUCC de establecer el Fondo de Respuesta ante Pérdidas y Daños es un reconocimiento de esa realidad.

Las comunidades locales, en especial las mujeres, poseen un profundo conocimiento sobre resiliencia, biodiversidad y recuperación. Su liderazgo es vital para afrontar las pérdidas y los daños. Al igual que con la adaptación gestionada por la comunidad local, las respuestas a las pérdidas y los daños deben estar enraizadas en las comunidades.

Este informe demuestra de forma precisa por qué las soluciones con liderazgo local son tan importantes y cómo los actores locales pueden estar mejor situados para responder. A la vez, subraya un caso emblemático



Arcadio, Productor de cacao.



Jugando en la cuenca del río Atrato, Chocó, Colombia.

de por qué la financiación de pérdidas y daños debe aumentar drásticamente para satisfacer realmente la magnitud de las necesidades.

Este informe refuerza la creciente demanda mundial de medidas decisivas en la COP30. Basándose en el caso de Colombia y en el consenso de expertos en justicia climática, es esencial lograr los siguientes resultados:

- Conclusión de la revisión del Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños con compromisos reforzados de implementación y reporte. Es fundamental que este informe incluya el establecimiento de una nueva evaluación periódica de daños, pérdidas y necesidades a nivel mundial, junto con una orientación formal para ayudar a los países a incorporar las necesidades en materia de pérdidas y daños en sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional.
- Una hoja de ruta factible para ampliar la financiación en el marco del proceso Bakú a Belém, que incluya objetivos específicos para pérdidas y daños.
- Operacionalización y plena capitalización del Fondo de Pérdidas y Daños, con una ventanilla de financiamiento comunitario que esté diseñada para un acceso directo con liderazgo local.
- Integración de los saberes y liderazgos indígenas y afrocolombianos en el diseño del Fondo.
- Mayor apoyo institucional y reconocimiento de las pérdidas y daños no económicos, como los daños culturales y espirituales.
- Compromiso formal para alinear la acción climática y de biodiversidad, reconociendo que las crisis gemelas de la crisis climática y el colapso ecológico están profundamente interconectadas y afectan de manera desproporcionada a las poblaciones más vulnerables.
- Reconocer la pérdida de biodiversidad y los daños bioculturales como pérdidas y daños no económicos dentro del alcance del Fondo.

La situación en Colombia no es un caso aislado, sino emblemático. Como deja claro el documento de posición de Caritas Brasil para la COP30, estos son problemas que enfrentan comunidades de toda la región y deben entenderse como consecuencias de un paradigma de desarrollo marcado por la omisión gubernamental, la negligencia en la planificación territorial y la falta de políticas efectivas de adaptación y prevención (Caritas Brasileira, 2025).

La COP30 debe responder no solo a los datos, sino a las vivencias de las personas en primera línea. Solo entonces podremos empezar a sanar las heridas de la injusticia climática y construir un futuro basado en la dignidad, la equidad y la resiliencia.



Pérdidas y daños en el Chocó

La región del Pacífico colombiano, y del Chocó en particular, es un claro ejemplo de la crisis de pérdidas y daños. Aquí, los efectos del clima se entrelazan con la injusticia histórica, generando una crisis que no puede medirse únicamente en términos económicos. Estos impactos se suman a profundas vulnerabilidades estructurales, como la pobreza histórica, décadas de conflicto armado y el extractivismo ilegal. Las comunidades del Chocó (en su mayoría afrodescendientes e indígenas) han contribuido mínimamente a las emisiones globales de carbono, pero sufren de forma desproporcionada los efectos del cambio climático.

El Chocó, una de las regiones con mayor biodiversidad de Colombia, ha sufrido una destrucción ambiental generalizada. La deforestación ha destruido hábitats y la minería ilegal ha contaminado ríos. La tala indiscriminada de bosques tropicales para ganadería y cultivos ilícitos ha provocado un deterioro ambiental y afectado a la biodiversidad. Debido a todo esto, las comunidades del Chocó han sufrido una pérdida catastrófica de medios de vida y sistemas alimentarios.

El cambio climático está agravando una situación ya de por sí desesperada: ha intensificado las precipitaciones, las inundaciones, los deslizamientos de tierra, las sequías y la subida del nivel del mar. En noviembre de 2024, las inundaciones impactaron a 27 de los 31 municipios, lo que afectó a más de 150.000 personas (La República, 2024). La deforestación y la minería han debilitado ecosistemas que otrora actuaron como barrera natural contra las inundaciones: la deforestación a lo largo de los ríos reduce la absorción del agua y aumenta la erosión, lo que recrudece las inundaciones, y del mismo modo, los humedales obstruidos por los sedimentos mineros ya no mitigan las inundaciones como antes. En resumen, el amortiguador ecológico del Chocó se ha debilitado, por lo que los fenómenos meteorológicos extremos golpean con más fuerza. Debido a esto, las infraestructuras públicas, como carreteras, escuelas y hospitales, se han visto dañadas en repetidas ocasiones. Además, las enfermedades ahora se propagan con mayor facilidad debido a las condiciones climáticas cambiantes. Se prevé que las sequías serán más largas y que habrá mayor humedad y calor extremo, lo que agrava los riesgos para la salud, la vivienda y la seguridad alimentaria.

Las pérdidas y los daños en Chocó van más allá de la destrucción ambiental. La deforestación no solo ha destruido los hábitats, sino que ha alterado el uso tradicional de las tierras. La minería ilegal no solo ha contaminado ríos como el Atrato y el San Juan, sino

que la profanación de estos ríos sagrados ha alterado las prácticas tradicionales de pesca y entierro. Las comunidades han sido desplazadas por la fuerza de sus territorios ancestrales y la identidad étnica y cultural se ha visto borrada por la destrucción de la tierra.

El debate sobre las pérdidas y los daños en Colombia debe ir más allá de cuantificar daños ambientales o registrar fenómenos meteorológicos extremos. Para las comunidades afrocolombianas e indígenas, la reparación debe abordar tanto la degradación ambiental como las pérdidas y los daños no económicos. La pérdida de biodiversidad es inseparable de la pérdida cultural en esta región, donde el territorio, la espiritualidad y la identidad están entrelazados.

Reconocer al Chocó como una región en primera línea frente a pérdidas y daños requiere respuestas basadas en la justicia. La adaptación técnica no basta: una respuesta justa debe incluir la protección de los derechos étnico-territoriales, el acceso directo a financiamiento climático y el liderazgo de las comunidades locales en la definición de soluciones. La experiencia del Chocó exige acciones en el marco del Fondo de Pérdidas y Daños que centre el conocimiento local, los vínculos espirituales con la naturaleza y la autonomía de los pueblos para decidir sobre su futuro en un contexto de crisis climática.



Minería ilegal en Chocó, Colombia.



ESTUDIO DE CASO 1:

Heridas no resueltas de pérdidas y daños: el caso de las inundaciones de Bojayá

En Bojayá, Chocó, el territorio es más que un espacio físico: es el escenario donde convergen la memoria, la espiritualidad y la comunidad. Sin embargo, esta profunda conexión con la tierra se está viendo erosionado constantemente por los efectos del cambio climático, en particular las inundaciones, que han devastado comunidades y arrasado prácticas culturales fundamentales para la vida afrocolombiana e indígena.

Entre 2023 y 2025, Colombia experimentó algunas de las lluvias más intensas de la historia reciente, lo que provocó una declaración de desastre nacional. El Chocó, una de las regiones más vulnerables al clima en el país, se convirtió en un epicentro de devastación: más del 85 % de su territorio se inundó. En Bojayá, pueblos enteros se inundaron, incluidos Pogue y El Salto, y las comunidades perdieron cosechas, viviendas y carreteras.

Sin embargo, las pérdidas se extendieron mucho más allá de la infraestructura. Las comunidades de Bojayá siguen cargando con el trauma de la masacre de 2002, ocurrida en el contexto del conflicto armado interno, en la que 79 civiles, incluidos 45 niños, fueron asesinados mientras buscaban refugio en la iglesia del pueblo. Y ahora se enfrentan a una nueva forma de violencia: la profanación de su tierra sagrada. Las repetidas inundaciones han impedido las prácticas funerarias tradicionales y han

contribuido a la erosión de la cohesión social, una ruptura que los líderes locales describen como un “desorden de los espíritus”. Este desarraigo espiritual, documentado por la Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico (CIVP), ha desencadenado impactos psicoemocionales y se ha vinculado al aumento de las tasas de suicidio entre los jóvenes emberá (CIVP, 2022).

Las voces locales dan fe de la profundidad de esta crisis. “En Bojayá estamos viviendo una situación nunca antes vista desde hace más de 40 años”, dijo Sebastián Palacios, coordinador de Gestión del Riesgo. “El crudo invierno que azota nuestra región afecta significativamente la economía de nuestra gente, ya que somos territorio agrícola y nuestros cultivos se encuentran a orillas de los ríos, siendo estos los más afectados por las continuas lluvias”. Pedro Luis Lezcano Correa, del pueblo de Pogue, explica: “La comunidad indígena de El Salto, a orillas del río Uva, lo perdieron todo... y pedimos ayuda para él, sus familias y la comunidad, debido a que la gran mayoría perdieron sus enseres, cultivos y animales”, mientras que la lideresa social Máxima Asprilla señaló que “los vientos han destechado y tumbado viviendas en el corregimiento de Pogue y destruido casas en La Loma de Bojayá y en la comunidad de Cuití. En muchas comunidades de Bojayá, el viento ha destechado viviendas, pero en esas que mencioné, las ha destruido completamente” (Tapías, 2024).

Esto no es simplemente un desastre natural y espiritual: es un caso de pérdidas y daños no resueltos. Los daños sufridos en Bojayá son tanto tangibles como intangibles: la pérdida de sitios sagrados, la interrupción de rituales y la ruptura de los lazos con las tierras ancestrales. Se trata de pérdidas y daños no económicos que reciben escaso reconocimiento en las políticas o en los mecanismos financieros globales. El caso de Bojayá deja en claro que la justicia climática debe incluir la reparación espiritual y cultural, no solo la recuperación económica. La COP30 debe abordar pérdidas no resueltas como estas mediante la ampliación de la financiación en el marco del Fondo de Pérdidas y Daños, garantizando soluciones lideradas localmente y reconociendo el daño biocultural como elemento central de la agenda de pérdidas y daños.



Bojayá, Chocó, Colombia.



ESTUDIO DE CASO 2:

Derechos bioculturales y justicia climática en el Chocó: el caso del río Atrato

En el río Atrato.



En Colombia, la Sentencia T-622 de 2016 representa un hito mundial en el reconocimiento de los derechos de la naturaleza y un ejemplo concreto de cómo los Estados pueden responder a las pérdidas y los daños causados por el extractivismo, la crisis ecológica y el cambio climático. El río Atrato, en el corazón del Chocó biogeográfico, ha sido arrasado por décadas de minería ilegal, contaminación por mercurio, deforestación y violencia armada. En una decisión sin precedentes, el Tribunal Constitucional de Colombia reconoció al río como sujeto de derechos y consolidó el enfoque jurídico de los derechos bioculturales, que destaca la interdependencia inseparable entre la naturaleza y las culturas que la habitan y la cuidan ancestralmente.

Este caso es emblemático porque vincula directamente los derechos de la naturaleza con la justicia ambiental, al centrar la relación entre ecosistemas degradados, desigualdades estructurales y comunidades históricamente excluidas. Por lo tanto, el caso Atrato puede entenderse como una experiencia concreta de justicia restaurativa frente a un patrón de vulnerabilidad estructural y marginación institucional (Matamoras, 2025).

Mediante la Sentencia T-622, el Tribunal ordenó la creación de un modelo de gobernanza compartida, la Comisión de Guardianes, compuesta por un guardián estatal (el Ministerio de Ambiente) y un Cuerpo Colegiado de Guardianes compuesto por siete organizaciones representativas de la región. De este modo, encarna la corresponsabilidad ambiental entre el Gobierno y las comunidades que viven en la cuenca.

Una de las contribuciones más profundas de esta estructura es su enfoque biocultural, que no es un complemento, sino el corazón de la sentencia y de su implementación. Reconoce que la naturaleza no puede separarse de las personas que la habitan y la cuidan. Bajo este marco, los derechos bioculturales son derechos colectivos que garantizan la custodia autónoma de los territorios de acuerdo con los modos de vida, las espiritualidades, los saberes y los sistemas de gobernanza de las comunidades locales.

Este modelo reconoce a las comunidades como sujetos activos en la gestión ambiental y no como beneficiarios pasivos de políticas impuestas desde arriba. En consonancia con el Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños



de la CMNUCC, esta experiencia ofrece una forma concreta de abordar tanto las pérdidas económicas como las no económicas (territorios ancestrales, espiritualidad, prácticas culturales) a través de formas de reparación integral impulsadas por las comunidades locales.

Los resultados preliminares de este proceso incluyen, entre otros, el desarrollo de dos planes de acción para la descontaminación del río Atrato y para la protección de los derechos bioculturales. Aunque la creación de estructuras para identificar, gestionar, minimizar y reparar las pérdidas y los daños climáticos en el marco del Mecanismo de Daños y Pérdidas no se mencionó explícitamente en la sentencia, muchas de las acciones de los planes contribuyen, si se aplican, a este objetivo. Los planes incluyen:

- medidas para reforzar los sistemas integrales de monitoreo de los ecosistemas, los servicios de los ecosistemas, las catástrofes naturales y los daños y pérdidas;
- actividades de apoyo al registro y análisis de activos no económicos, tangibles e intangibles en la región que faciliten el análisis de los daños climáticos;
- apoyo a la formación de alianzas estratégicas entre comunidades, organizaciones étnicas y Gobiernos que puedan contribuir a la gestión de la compensación ambiental, cultural y económica por los daños climáticos;
- programas de formación económica que puedan apoyar la creación de fuentes alternativas de ingresos en caso de pérdidas debidas al cambio climático;
- iniciativas para diversificar la producción de alimentos, como el mantenimiento de especies tradicionales, que pueden apoyar la transición a alimentos alternativos en caso de pérdida de otras variedades; y
- capacitaciones para la gestión de conflictos ambientales, la gobernanza étnico-territorial y el desarrollo de asociaciones internacionales.

Los logros más significativos han sido impulsados por los guardianes comunitarios, quienes lideran procesos de incidencia política, monitoreo ambiental y educación ecológica en toda la cuenca. El acompañamiento de organizaciones asociadas, como el Centro Sociojurídico Siembra, ha sido clave para apoyar este proceso sin interferir en la autonomía de la comunidad.

Un ejemplo de estos avances es el proyecto piloto de restauración llevado a cabo en la comunidad

de Paimadó, en Río Quito. Aquí, en el marco de la implementación de los planes de acción y con el apoyo de socios institucionales y de la sociedad civil, se llevó a cabo un proceso para restaurar las áreas degradadas por la minería ilegal, aprovechando los saberes bioculturales de la comunidad. Este proceso se basó en los conocimientos tradicionales para plantar especies autóctonas, tanto frutales como madereras, lo que permitió la recuperación del suelo y, al mismo tiempo, generó alternativas de subsistencia económica sostenibles para las comunidades.

El proyecto piloto también incluyó un importante componente de género, ya que involucró activamente a un grupo de mujeres en la producción de fertilizantes y la restauración del suelo, convirtiéndose en un caso emblemático de recuperación ambiental inclusivo y basado en la comunidad como resultado de la sentencia. Sigue habiendo retos importantes, como la persistencia de la minería ilegal y la limitada respuesta institucional. Sin embargo, tras nueve años de implementación, el caso Atrato ilustra claramente que es posible construir modelos de gobernanza ambiental que articulen el conocimiento local, la reparación histórica y la justicia climática en contextos de alto conflicto socioecológico. El caso ofrece un modelo replicable para abordar las pérdidas y los daños asociados con la crisis climática en otros territorios del sur global.



Bernardino Mosquera (a la derecha) replanta una zona devastada por la minería de oro a lo largo del Atrato en Chocó, Colombia. Rodrigo Rogelis de SIEMBRA se encuentra a su lado.



Peticiones políticas para la COP30: basadas en la justicia, probadas en la práctica

1. Ventanilla de acceso comunitario al Fondo de Respuesta ante Pérdidas y Daños establecido por la CMNUCC

Las comunidades locales y étnicas del Pacífico colombiano se enfrentan a enormes barreras para acceder a los recursos del Fondo establecido por la CMNUCC. Aunque estos fondos tienen como objetivo abordar los territorios afectados por graves impactos climáticos, en la práctica los mecanismos actuales son complejos, están centralizados y son inaccesibles para las organizaciones de base. La CIVP apoya la creación de una “ventanilla de acceso comunitario” que permita canalizar los recursos de manera diferenciada y ágil, adaptada a la realidad de los pueblos afrocolombianos e indígenas. Esta demanda se basa en la evidencia de que la falta de acceso a la financiación también ha supuesto la imposibilidad de iniciar procesos de recuperación ambiental y cultural, perpetuando el ciclo de vulnerabilidad, como ilustra el estudio de caso de Bojayá. También se propone que un porcentaje de los fondos se destine a las comunidades indígenas y afrocolombianas para apoyar aún más su acceso a estos recursos.

El resultado deseado es la implementación de un esquema de acceso simplificado y directo para organizaciones comunitarias reconocidas, con procedimientos claros, asistencia técnica y garantías de participación efectiva en la definición de prioridades. Esta ventana debe contemplar la especificidad étnico-territorial y cultural del Pacífico colombiano, permitiendo que los fondos contribuyan no solo a la rehabilitación de infraestructuras, sino también a la recuperación de ecosistemas golpeados, de la memoria histórica y al fortalecimiento de la resiliencia comunitaria. La creación de un mecanismo de este tipo sería un paso concreto hacia la justicia climática y un signo de coherencia con los compromisos internacionales asumidos en el Acuerdo de París y el Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños.

2. Integración de los saberes y liderazgos indígenas y afrocolombianos en el diseño del Fondo de Respuesta ante Pérdidas y Daños

La integración de los saberes y liderazgos indígenas y afrocolombianos en el diseño del Fondo es esencial, dado que los modelos centralizados impuestos desde arriba han demostrado ser ineficaces e incapaces de incorporar las realidades culturales, ecológicas y organizativas de las comunidades locales. La CIVP ha planteado la necesidad de establecer una mesa interétnica permanente sobre el clima para garantizar la participación activa y vinculante de los pueblos afrocolombianos e indígenas en la toma de decisiones sobre las prioridades de financiación y restauración. Tal como lo ilustra el caso del río Atrato, cuando los procesos se diseñan con respeto por la gobernanza comunitaria y los saberes tradicionales, los resultados son más sostenibles y culturalmente pertinentes. Por lo tanto, se propone que los marcos y mecanismos de gobernanza del Fondo de Pérdidas y Daños se construyan en colaboración con representantes de los pueblos indígenas y afrocolombianos, garantizando que sus perspectivas, prácticas ancestrales y prioridades territoriales se vean reflejadas en la planificación, implementación y seguimiento de los recursos.



Un miembro de la tribu Embera Dobidá, Chocó, Colombia.



3. Meta independiente de financiamiento para pérdidas y daños en la COP30

Se necesita con urgencia una hoja de ruta factible para ampliar la financiación en el marco del proceso Bakú a Belém, con objetivos claros y cuantificables para pérdidas y daños. Es fundamental establecer una meta de financiamiento independiente en la COP30: los flujos financieros actuales están fragmentados, son impredecibles y están demasiado reducidos para enfrentar la magnitud de los impactos en regiones como el Chocó, donde la degradación ambiental histórica se suma a la intensificación de los fenómenos meteorológicos extremos. Esta brecha entre las promesas internacionales y la entrega real ha generado retrasos perjudiciales en la restauración de los medios de vida y los ecosistemas. Para cerrar esta brecha, la COP30 debería adoptar un compromiso claro, cuantificado y con plazos concretos para movilizar financiamiento para pérdidas y daños que llegue de manera oportuna y transparente a los territorios más afectados. Esta meta debería estar vinculada a los déficits de financiación climática, visibilizando el marcado desequilibrio entre la responsabilidad climática de los países con altas emisiones y los daños desproporcionados que soportan las comunidades vulnerables.

También es esencial reforzar los compromisos de implementación y reporte. En particular, debería establecerse una nueva evaluación periódica de daños, pérdidas y necesidades a nivel mundial, junto con una orientación formal para ayudar a los países a incorporar las necesidades en materia de pérdidas y daños en sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional. Estos pasos proporcionarían la credibilidad, la responsabilidad y la escala de financiamiento necesarias para responder a la urgencia de la crisis.

4. Reconocer la pérdida de biodiversidad y los daños bioculturales como pérdidas y daños no económicos dentro del alcance del Fondo

Es esencial reconocer la pérdida de biodiversidad y los daños bioculturales como pérdidas y daños no económicos en el marco del Fondo de Pérdidas y Daños, ya que los pueblos indígenas y afrocolombianos del Pacífico colombiano han mantenido la riqueza biológica de sus territorios durante generaciones a través de sistemas bioculturales de conocimiento y gestión que ahora corren el riesgo de desaparecer. La inclusión explícita de la biodiversidad y de los derechos y prácticas bioculturales en este ámbito permitiría que el financiamiento internacional no solo reparara las infraestructuras, sino que también apoyara la restauración de ecosistemas degradados, la reforestación con especies autóctonas y la protección de los corredores biológicos y culturales que son fundamentales para la identidad y la supervivencia de estas comunidades. Esto ayudaría a alinear el diseño del Fondo con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, reconociendo a los territorios como sujetos de derechos y permitiendo que los proyectos de restauración ecológica liderados por la comunidad accedan al financiamiento directo, asegurando que la restauración ambiental sea también un proceso de reparación cultural y justicia climática.



Un miembro de la tribu Embera Dobidá, Chocó, Colombia.



Fuentes y referencias

90 Minutos. 2025. "Más de 17 000 familias afectadas por las inundaciones en Chocó." 5 de marzo. <https://90minutos.co/colombia/mas-17-mil-familias-damnificadas-por-inundaciones-en-choco/>

Cáritas Brasileira. 2025. Caritas Brazil's Position Paper for COP30: For a Just, Inclusive, *Popular, and Democratic Transition*. Cáritas - Cáritas Brasileira lança documento com propostas para a COP30 e defende transição justa e popular.

Casanova, Gabriel. 2025. "'La mayor preocupación es cuando dejan de ayudarnos': CAMBIO habló con víctimas de la ola de frío en diferentes partes del país." *Revista Cambio*, 9 de julio.

CIVP - Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico. 2020. *Mandato y documentos conceptuales: categorías de daños al territorio y factores de violencia*. <https://verdadpacifico.org>

CIVP. 2022. "Etnocidio, daños al territorio y perspectivas de armonización". Report. Volúmenes del Pacífico (con atención especial al volumen Chocó-Atrato).

CMNUCC - Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 2013. *Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y Daños relacionados con los Efectos del Cambio Climático*. <https://unfccc.int/topics/adaptation-and-resilience/workstreams/loss-and-damage/warsaw-international-mechanism>

Comunidad de Juristas Akubadaura. 2024. "El río Atrato cumple ocho años como sujeto de derechos: ¿qué ha cambiado?" *El Espectador*, 9 de noviembre. www.elespectador.com/colombia-20/analistas/el-rio-atrato-cumple-ocho-anos-como-sujeto-de-derechos-que-ha-cambiado/

Fortich, Fernán. 2024. "Inundaciones en Chocó: ¿Tuvo algo que ver el cambio climático?" *El Espectador*, 12 de diciembre. <https://www.elespectador.com/ambiente/lluvias-en-colombia-e-inundaciones-en-el-choco-tuvo-algo-que-ver-el-cambio-climatico/>

Greenpeace Colombia. 2024. "Informe sobre las inundaciones y La Niña." 13 de noviembre. <https://www.greenpeace.org>

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. 2024. *Escenarios de cambio climático de la Cuarta Comunicación de Colombia*. Bogotá: IDEAM, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, PNUD, Fundación Natura, and Proyecto GEF-CBIT "Transparencia Climática Colombia."

IDEAM, PNUD, MADS, DNP y Cancillería. 2016. *Inventario nacional y departamental de gases de efecto invernadero, Colombia. Tercera Comunicación Nacional sobre el Cambio Climático*. Bogotá: IDEAM.

IDEAM, PNUD, MADS, DNP, Cancillería y FMAM. 2017. *Tercera Comunicación Nacional de Colombia a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)*. Bogotá: IDEAM.

La República. 2024. "Chocó reporta más de 150,000 personas afectadas por las lluvias en 27 municipios." 10 de noviembre.

Matamoros, Mariana. 2025. *El círculo vicioso entre desigualdad y vulnerabilidad al cambio climático en Colombia*. Bogotá: Dejusticia, 22 de abril.

Redacción Colombia +20. 2022. "El territorio fue la primera víctima del conflicto: informe de la Comisión Interétnica." *El Espectador*, 17 de junio. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/informe-comision-interetnica-de-la-verdad-del-pacifico-sobre-la-violencia-en-el-pacifico-colombiano/>

Revista Chocó. 2025. "22 municipios del Chocó afectados por las inundaciones: las comunidades claman por ayuda urgente." 12 de abril. <https://www.revistachoco.com.co/regional/22-municipios-del-choco-afectados-por-inundaciones/2025/>

Rogelis Rincón, Rodrigo, et al. 2022. "El Atrato es la vida: Conflicto armado y economías extractivas en el río Atrato." Bogotá: Foro Interétnico Solidaridad Chocó and Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial Siembra.

Tapias, Emerson. 2024. "Informe desde Bojayá." RTV Nacional, 10 de noviembre.



CAFOD
A better world needs all of us

